

¿Qué tipo de innovación se produce en España?

por Gerard Llobet
(CEMFI)

¿A qué se dedicarán las empresas si, como es de prever, el sector de la construcción pasa a tener un peso muy inferior en la España post-crisis? Es este uno de los aspectos clave de la España del futuro. Las empresas difícilmente podrán competir en precio con otras de países con costes salariales (y de todo tipo) muy inferiores, así que a largo plazo el crecimiento debe tener en la innovación uno de los componentes más importantes. Por supuesto, no podemos esperar que las empresas españolas sean punteras en todos los sectores. Sin embargo, podemos aprender algo de las actividades que llevan a cabo las empresas españolas actualmente. Sorprendentemente no es algo de lo que sepamos demasiado.

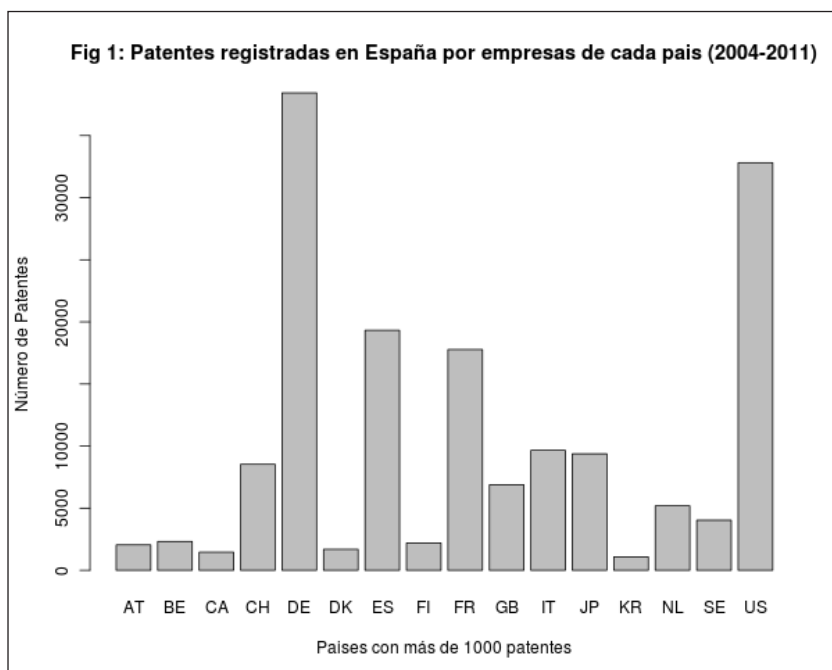
Existe una buena fuente de información sobre el tipo de innovación al que se dedican las empresas en un país: los datos sobre patentes que solicitan las empresas (o les son concedidas). En el caso de España este tipo de información es complicada de interpretar por varios motivos. Por un lado, porque al igual que en el resto de los países que han firmado la Convención Europea de Patentes, son patentes vigentes en un país tanto las que se solicitan en él como las que se solicitan a nivel europeo (y piden cobertura en ese país). Por otro lado, porque aunque la **Oficina Española de Patentes y Marcas** publica información pormenorizada sobre todas las patentes registradas desde el año 2004, los datos tienen una gran cantidad de errores y su formato es difícil de adivinar.

Con esta salvaguarda podemos empezar el análisis. La primera observación es que, según estos datos, el número de solicitudes de patentes publicadas en España es muy modesto, cerca de 2500¹. Estas solicitudes no han aumentado en los últimos tiempos. Cerca del 90% de estas patentes han sido solicitadas por empresas españolas. Este dato contrasta con el hecho de que de las patentes concedidas por la **Oficina Europea de Patentes** y que solicitan cobertura en España (unas 15000 al año) apenas un 2% son de empresas españolas.

¹ No todas las patentes que se solicitan se hacen públicas. Así, mientras que la Oficina Española de Patentes y Marcas contabiliza cerca de 3500 solicitudes anuales, alrededor de 1000 no se publican bien porque los solicitantes retiran su petición o bien porque no superan los exámenes técnicos o de forma iniciales. Doy las gracias a Francisco Moreno por aclararme este punto. En cualquier caso, esta discrepancia no tiene relevancia para el resto del análisis, que se basa en patentes concedidas.

Por supuesto, este resultado se debe en gran parte a la diferencia de coste entre obtener una patente española y una patente europea, y que se debe no solo a las tasas, si no también al coste de traducción a la lengua oficial de los países en los que se solicita cobertura, etc. Es de suponer que sólo las empresas con un perfil más exportador (y un cierto tamaño) solicitan patentes a nivel europeo. Sin embargo, este resultado también sugiere que pocas multinacionales españolas basan su ventaja competitiva en innovaciones que necesiten protección fuera de nuestras fronteras.

En cuanto a la distribución de las patentes por países (sumando las patentes españolas y las europeas), Alemania y Estados Unidos encabezan el ranking de patentes registradas, con España en tercer lugar (Figura 1).



Las patentes se clasifican según el área de investigación, utilizando la clasificación internacional de patentes (IPC) que considera 7 categorías distintas:

- A: Necesidades corrientes de la vida
- B: Técnicas industriales, transporte
- C: Química, metalurgia
- D: Textiles, Papel

E: Construcción y minería

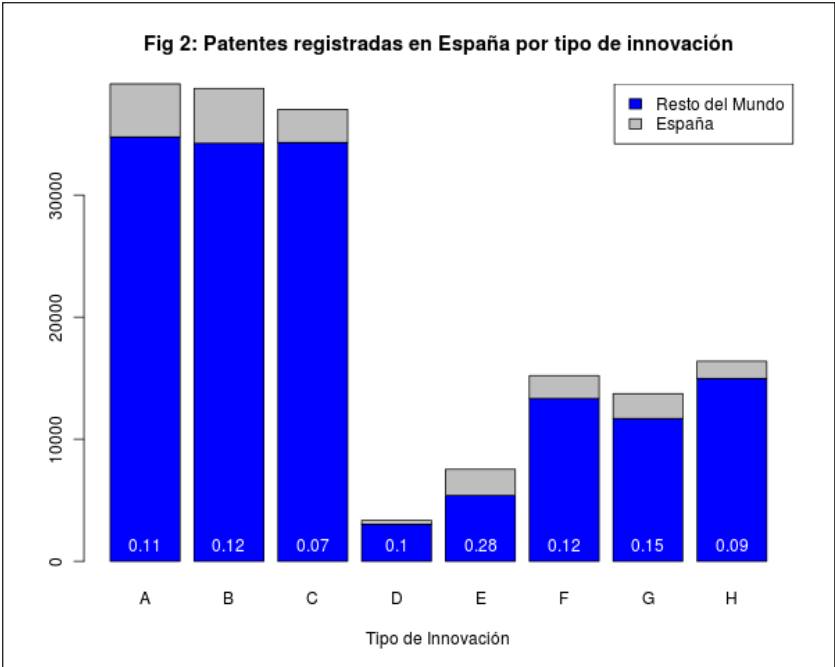
F: Mecánica, iluminación, calefacción, armamento, voladura

G: Física (incluye ciencia nuclear)

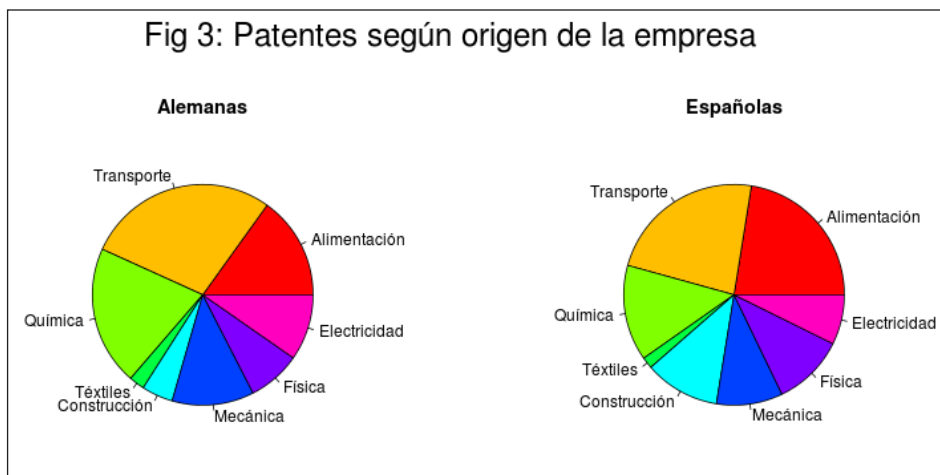
H: Electricidad

Las solicitudes de las empresas españolas se concentran principalmente en las categorías A (Necesidades corrientes de la vida, incluyendo agricultura, alimentación, objetos personales o domésticos, salud, entretenimiento, etc) y B (Técnicas industriales, transporte). Sin embargo, cuando comparamos los datos para empresas españolas y extranjeras (Figura 2), observamos que la proporción de patentes concedida a empresas españolas es especialmente significativa en la categoría E (construcción y minería) con un 28%, mientras que es particularmente baja en las categorías C (química y metalurgia), D (textiles y papel) y H (Electricidad), donde apenas llega al 10%.

Es decir, que la actividad innovadora actual es un buen reflejo de la estructura productiva del país e indica una especialización de las empresas españolas en sectores como la construcción o la alimentación en detrimento de las innovaciones destinadas al sector industrial.



Esta diferencia se hace aún más marcada cuando comparamos España con Alemania (Figura 3). Aunque las patentes registradas por empresas alemanas en España no son necesariamente un reflejo de la actividad innovadora de estas empresas (muchas empresas alemanas pueden escoger no patentar algunas de sus innovaciones en España), los datos indican que industrias como las relacionadas con la mecánica, el transporte o la química tienen un papel más importante en Alemania.



Es cierto que existen diferencias significativas en las áreas según la patente sea solicitada en España o a nivel europeo (Figura 4). Sin embargo, estas diferencias no cambian demasiado el resultado anterior. Así, mientras que las empresas españolas tienden a solicitar en España una mayor proporción de patentes relacionadas con la construcción o la alimentación (y menos patentes relacionadas con el transporte) el peso de la construcción o la alimentación sigue siendo más alto entre las empresas españolas que entre las empresas alemanas.

Fig 4: Patentes de empresas españolas



Parece, por tanto, que el perfil innovador de las empresas españolas es algo distinto del de las empresas extranjeras. Esta diferencia y el mayor énfasis en áreas como la construcción o la alimentación no se explica necesariamente por la idiosincrasia del mercado nacional, puesto que el mismo resultado no aplica también a empresas extranjeras que patentan en España y a empresas españolas que patentan a nivel europeo. Si esta especialización puede ser una ventaja en el futuro es algo que valdría la pena averiguar.